



REQUISITOS DEL PROGRAMA:

- Ser boliviano (a) mayor de edad.
- Demostrar ser propietario (a) de una sola vivienda.
- No haber sido beneficiado anteriormente con programas estatales de vivienda

Documentación solicitada:

- Fotocopia del Carnet de Identidad del solicitante.
- Fotocopia del Carnet de Identidad del cónyuge (en caso de que el C.I. no indique que es casado, deberá presentar fotocopia del Certificado de Matrimonio).
- Fotocopia del Carnet de Identidad de los hijos (si son hijos menores de 5 años y no cuentan con un C.I., presentar fotocopia del Certificado de Nacimiento).
- Presentar uno de los siguientes documentos (Dependiendo de la dirección departamental):
- o Folio Real, o testimonio, o Minuta de compra y venta con reconocimiento de firmas, más el Folio Real y/o tarjeta de propiedad del anterior dueño.
- Pago de impuestos (dos últimos años).
- Croquis de ubicación de la vivienda donde actualmente habita.
- Certificado Catastral o equivalente.

CUENTA CON TRES TIPOS DE FINANCIAMIENTO:

- SUBSIDIO: Los beneficiarios no están obligados a devolver los recursos invertidos en el mejoramiento y/o ampliación de su única vivienda si no tienen capacidad de pago.
- CRÉDITO: El beneficiario está obligado a devolver los recursos en un plazo y en una tasa determinada, por la totalidad que le fueron financiados por la AEVIVIENDA.
- MIXTA: Es la combinación de las dos anteriores (subsidio y crédito)